

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,


Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Hederson Cardozo" el complejo educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de agosto de 2023.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario




BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 08 AGO 2023

Cumplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Hederson Cardozo" el complejo educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252, del departamento de Montevideo.



LACALLE POU LUIS